

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de MAYO de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 99 /17

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1903 – según texto consolidado -, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 16/2017, el Expediente Administrativo MPT0005 1/17, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903 – según texto consolidado-, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que mediante Resolución AGT N° 16/2017, el agente Dalmiro Freat, Legajo Personal N° 4027, Oficial de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N°1, se encuentra gozando licencia por motivos particulares en los términos del artículo 60 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, por el término de 1 (un) año a partir del 7 de marzo de 2017.

Que, mediante nota de estilo, el Dr. Carlos Alberto Bigalli, Asesor Tutelar a cargo de la mencionada Asesoría, solicita se designe interinamente en el cargo de Oficial, al



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

agente Juan José Faira, Legajo Personal N° 3124, mientras el citado agente se encuentre haciendo uso de la licencia extraordinaria por motivos particulares.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículos 8 y 17 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

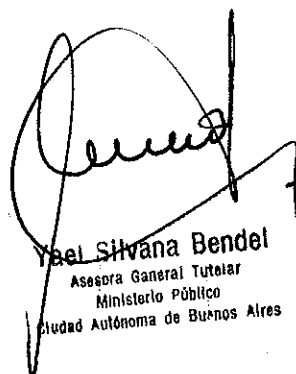
Que en virtud de lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación del servicio de justicia, resulta procedente la promoción interina del agente Juan José Faira, en el cargo de Oficial, mientras dure la licencia por motivos particulares del agente Frean.

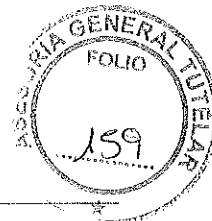
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – según texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Promover interinamente al agente Juan José Faira, Legajo Personal N° 3124, en el cargo de Oficial de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N°1, mientras dure la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Dalmiro Frean, Legajo Personal N° 4027.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación a los interesados, comunicación al Consejo de la Magistratura CABA, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N°1, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



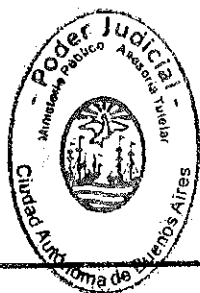
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

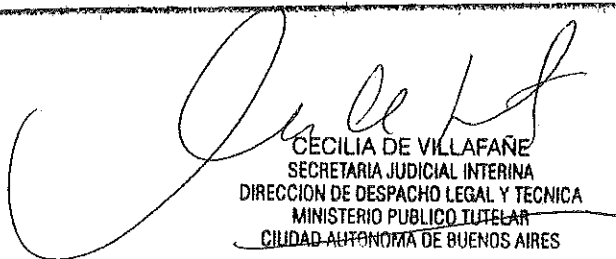
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2017



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 99/17 T° XVIII F° 158-159 FECHA 17-05-17


CÉCILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 10° Piso · Tel. 5297-8015/8032 · agt@jusbaire.gov.ar · www.mptutelar.gob.ar

